

Resumen Ejecutivo del Estudio

“Desarrollo de una metodología para la identificación de Necesidades Insatisfechas de Resolución de Conflictos (NIRC)”

**Mauricio Castro F.
Mauricio Olivera G.
Daniel Monsalve O.¹**

1. Objetivos del Proyecto

El objetivo de una medición de las Necesidades Insatisfechas de Resolución de Conflictos ciudadanos (NIRC) es el de servir como mecanismo que permita una óptima elaboración de políticas públicas de acceso a la justicia. Éstas, a su vez, tienen un papel crucial en el fortalecimiento de una democracia y, en particular, en la responsabilidad que tiene el Estado de garantizar la posibilidad de que una persona, sin distinción de sexo, raza, creencia religiosa, ideología política o nivel de socioeconómico, pueda dar una respuesta satisfactoria a sus necesidades jurídicas y pueda resolver efectivamente sus conflictos.

De esta manera, la propuesta y elaboración de una metodología de diagnóstico de NIRC en Colombia, debe tener por objetivo la estimación de una demanda de servicios de justicia que permita un correcto análisis de orientadas a la administración de la oferta institucional por parte de las autoridades responsables del sistema justicia en el país (CSJ - MIJ).

El objetivo de esta investigación fue diseñar una metodología para identificar y medir las Necesidades Insatisfechas de Resolución de Conflictos (NIRC), y probar la metodología en tres municipios piloto, con el fin de convertirla en una metodología del estado para identificar las NIRC y sus causas en el país. Para lograr este objetivo, el presente documento presenta la definición conceptual de las Necesidades Insatisfechas de Resolución de Conflictos (NIRC), el diseño de una metodología y una encuesta, los resultados de la encuesta en tres municipios piloto, y el cruce de la oferta institucional de justicia y la demanda generada por las NIRC.

2. Desarrollo del Proyecto

De acuerdo a los términos de referencia del proyecto, el estudio elaborado por Fedesarrollo, tenía como fin la elaboración de una metodología estándar para la identificación de necesidades de resolución de conflictos insatisfechas en una determinada población, incluyendo:

1. La definición de conflictos no resueltos en la población, su naturaleza, y características y los bienes y derechos involucrados.
2. La identificación, definición y cuantificación de las barreras que impiden el acceso a la administración de justicia

¹ Director de la Investigación, Investigador asociado de Fedesarrollo e Investigador Asistente de Fedesarrollo, respectivamente.

3. Las razones por las que dichas necesidades insatisfechas persisten
4. La identificación de las poblaciones objeto, características de la oferta de administración de justicia y de otras instituciones dispuestas para la resolución de conflictos
5. Los costos sociales y económicos de no satisfacerlas
6. La identificación del papel institucional del Ministerio del Interior y Justicia (MIJ), el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en su implementación y,
7. Una identificación de las posibles soluciones a través de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC) existentes en Colombia.

En ese orden, el estudio de Fedesarrollo, desarrollado durante el año 2008, incluyó la elaboración de una encuesta para la identificación de esas necesidades insatisfechas de resolución de conflicto, la metodología de análisis, la puesta en práctica del instrumentos de encuesta en tres municipios de Colombia, a través de 400 encuestas aplicadas al conjunto de la población de dichos municipios, y el posterior análisis de los resultados obtenidos.

De esta manera, el equipo de investigación tuvo a cargo la presentación de cinco informes de investigación, a saber:

1. Una revisión de literatura, en el que se elaboró un resumen de las principales experiencias nacionales e internacionales destinadas a la medición de las Necesidades Jurídicas Insatisfechas, así como la revisión de otros estudios y encuestas suministradas por el CSJ, MIJ y el DNP, lo cual consistió en dos encuestas de profundización, aplicadas a jueces, litigantes y partes del proceso, y una consultaría desarrollada por la AAIC (Agricultural Assessments Internacional Corporation) cuyo fin fue elaborar funciones de demanda judicial para cada especialidad de la justicia ordinaria. Dentro de los estudios nacionales se incluyó también una revisión del primer estudio desarrollado en Colombia sobre medición de las necesidades jurídicas insatisfechas. En este documento, además, se incluyó la revisión de otros estudios internacionales, los cuales, en su mayoría, tuvieron como base el estudio de NJI de la American Bar Association (ABA), un trabajo seminal aplicado en varios estados de Estados Unidos, en la década de los noventa.
2. Posteriormente, se hizo entrega de una metodología para la elaboración de un documento final que incluyera tanto el instrumento de encuesta a aplicar en tres municipios seleccionados de Colombia², su instructivo y metodología de aplicación, como la estrategia a través de la cual se haría la aplicación, el análisis y la presentación de los resultados de la misma, especificando los términos y costos del desarrollo de la encuesta y la posible construcción de indicadores elaborados a partir de los resultados de ésta. También fueron incluidos los principales conceptos adoptados para la elaboración de la encuesta y su posterior análisis, con un énfasis especial en la conceptualización de las NIRC.
3. Finalmente se hizo entrega de un documento final que contenía los resultados y hallazgos de la aplicación del instrumento de encuesta y el resumen del trabajo desarrollado durante toda la investigación. Los resultados, conclusiones y

² Los cuales, a partir de un consenso con el grupo de interventores, fueron Ciénaga Magdalena, como municipio en situación de posconflicto, Buenaventura Valle del Cauca, como municipio en situación de conflicto armado y Bucaramanga como municipio grande y en situación normal.

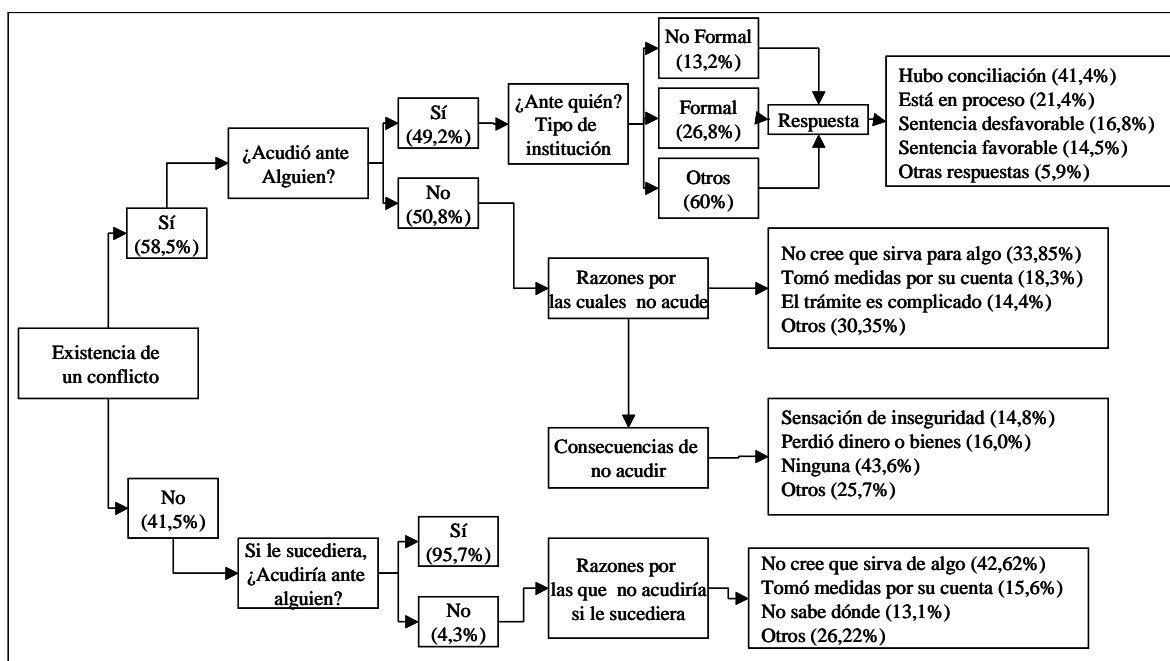
recomendaciones de política se presentan más adelante en este resumen ejecutivo.

4. Adicional a este informe final fueron presentados dos informes relacionados con los procesos llevados a cabo en la elaboración del documento final. Estos fueron:
 - a. Un informe que incluyó la selección de indicadores que permitía el análisis de la información, haciendo cruces con otras variables, lo cual tuvo en cuenta, además, variables de justicia de cada municipio.
 - b. Un informe de resultados de la encuesta, que incluyó una identificación de las NIRC en cada municipio y las razones por las que dichas necesidades se presentan y persisten.

3. Resultados generales de la encuesta:

La aplicación de la encuesta en los tres municipios (Buenaventura, Ciénega y Bucaramanga) reveló que un amplio sector de la población (49,2%) no acude ante ninguna autoridad cuando se le presenta un conflicto. Revela además que de la población que sí lo hace, una gran proporción de ellos (60%) lo hacen ante instituciones y organismos ajenas al sector justicia. De la misma manera revela cuáles son las principales barreras que enfrentan los ciudadanos cuando buscan la resolución de sus conflictos y las posteriores consecuencias de no haber acudido (Cuadro 1).

Cuadro 1
Esquema de elaboración de la encuesta y resultados generales



Nota: Entre paréntesis está el porcentaje de encuestados que declaró encontrarse en esa situación del árbol, calculado a partir de la población total que se ubica dentro de cada nodo.

Por otro lado, la encuesta identificó los NIRC tanto en los tres municipios como en la población pobre y no pobre (teniendo en cuenta una medición de pobreza directa de la pobreza, la población con necesidades básicas insatisfechas), clasificados según nueve dimensiones de conflicto.

Los indicadores de NIRC se clasificaron según dos aspectos (i) algunas de las razones por las cuales no acude a la justicia (formal o no formal), a las cuales denominamos NIRC por barreras de acceso, y (ii) los resultados del proceso cuando los encuestados que enfrentan un conflicto acuden a la justicia. Por otro lado, y teniendo en cuenta el proceso llevado a cabo, se definió (aunque no fue posible su cuantificación a partir de la encuesta), el segundo tipo de NIRC de 3 maneras: (a) NIRC por celeridad, que se miden de acuerdo a la cantidad de tiempo que el encuestado declara haber dedicado a la resolución del conflicto, (b) NIRC por eficiencia del proceso en términos de trámites y otras consecuencias y (c) NIRC atribuibles a los altos costos de oportunidad involucrados. En el Anexo I se presentan cuadros resumen de la identificación de las NIRC, según esta clasificación y la disponibilidad de información.

4. Conclusiones y recomendaciones de política

Siguiendo los resultados del estudio y los hallazgos de los informes anteriores, el estudio, en su documento final (entregado el día 27 de Junio del año 2008) concluyó y propuso lo siguiente:

- En primer lugar, discriminar con claridad suficiente la población pobre y la población no pobre. Tal como lo muestra el Cuadro A.3, el diseño de la muestra de la población a encuestar y la metodología de recolección de información acercó la medición de población con y sin Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a la reportada por el censo del DANE. Esto permite afirmar que la aplicación bajo esta metodología de 200 encuestas en municipios medianos (i.e. Bucaramanga), y 100 en municipios pequeños (i.e. Ciénaga y Buenaventura) es la adecuada para identificar a la población por NBI.
- En segundo lugar, la aplicación de la encuesta permite afirmar que es adecuado diseñar el muestreo de la población teniendo en cuenta tanto los hogares vulnerables como los no vulnerables. En la mayoría de estudios en Colombia el centro de atención había sido los hogares vulnerables. Sin embargo, los resultados muestran que (i) en términos del número de conflictos, estos ocurren tanto en hogares pobres como en hogares no pobres (ver nuevamente Cuadro 6), y (ii) que los dos tipos de hogares tienen Necesidades Insatisfechas de Resolución de Conflictos por barreras de acceso (ver Cuadro A.1 del Anexo) y por celeridad (ver Cuadro A.4).
- En tercer lugar, el análisis de comparación entre Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Necesidades Insatisfechas de Resolución de Conflictos (NIRC) permite verificar la hipótesis de que en la mayoría de los casos sí son las personas que sufren NBI las que más sufren NIRC, y son las que más acuden a la justicia, independientemente del conflicto sufrido (ver Cuadro A.5). Sin embargo, esta conclusión³ sólo puede derivarse aplicando la encuesta a toda la población (i.e. pobre y no pobre).

³ Nuevamente, parcial pero no generalizable debido a que la encuesta se aplicó en tan sólo tres municipios piloto.

- En cuarto lugar, el muestreo de la población para aplicar la encuesta también permitió identificar un número importante de conflictos. Tal y como lo muestra el Cuadro 6, de 400 encuestas se derivaron 640 conflictos. Teniendo en cuenta que sólo el 58,5% de los encuestados sufrió un conflicto (es decir, 234 encuestados), los encuestados que sufrieron un conflicto sufrieron en promedio más de 2,5 conflictos. Adicionalmente, la encuesta recogió información del proceso por cada *dimensión* del conflicto. Es decir, si un encuestado sufrió dos conflictos relacionados con la dimensión vivienda, se recogía información del proceso para esa dimensión, mientras que si el encuestado sufrió, por ejemplo, un conflicto relacionado con la dimensión salud, y uno relacionado con la dimensión vivienda, la encuesta recogió información del proceso en las dos dimensiones. Esto permitió recopilar suficiente información para el análisis estadístico, y la recomendación que se deriva de aquí es que la metodología se puede aplicar de esta manera para identificar las NIRC.
- En quinto lugar, la aplicación de la encuesta clasificando por tipos de municipios, no sólo por su tamaño sino también por su situación frente al conflicto, permite hacer análisis y comparaciones relevantes. Tal como lo muestran los resultados de la encuesta en estos tres municipios piloto, las diferencias estadísticas entre un municipio de tamaño mediano y con situación “normal” (i.e. Bucaramanga), uno pequeño en conflicto (i.e. Buenaventura), y uno pequeño en situación posconflicto son importantes. Aunque tienen la misma tendencia (i.e. la misma participación, por ejemplo, por tipo de conflicto y por NIRC), las diferencias entre ellos son relevantes para derivar recomendaciones de política. Por ejemplo, el municipio posconflicto sufre más NIRC (por acceso y por celeridad) que los otros dos municipios. Esto es importante para el diseño de recomendaciones de política por tipos de municipios. En este sentido, la recomendación es aplicar la encuesta en una muestra representativa de tipos de municipios.
- En sexto lugar, la diferenciación por dimensiones de conflicto en la metodología permite establecer en cuáles de estas se presenta la mayoría de conflictos, y, una vez aplicada en el país, derivar generalidades para enfocar la solución de las NIRC. Tal y como se dijo anteriormente, los conflictos más importantes se dan en vivienda, salud y educación, siendo estos últimos solucionados en el ámbito dónde ocurren (i.e. con el rector o director del centro educativo), y las NIRC más importantes generadas por barreras se dieron en los dos primeros, mientras que las NIRC por celeridad se dieron en estos y en otro tipo de conflictos. Por otro lado, existen dimensiones de conflicto con poca ocurrencia.
- En séptimo lugar, la aplicación de la metodología muestra que no es suficiente para identificar las NIRC preguntar al encuestado si acudió o no acudió a la justicia cuando enfrentó un conflicto. En primer lugar, la metodología permitió identificar las NIRC generadas por barreras de acceso, pero entre estas barreras también se incluyó la posibilidad de que el encuestado que sufre un conflicto acuda y no reciba la atención, aunque el porcentaje es pequeño (ver Cuadro 20). En segundo lugar, medir el proceso de resolución del conflicto a través de la justicia también permitió identificar NIRC por celeridad cuya proporción es importante (ver Cuadro A.4). Sin embargo, las preguntas sobre costos de oportunidad (en términos de tiempo dedicado a resolver el conflicto y número de

trámites) no arrojaron información suficiente para hacer un análisis. Una posible hipótesis es que los encuestados sólo tienen una percepción subjetiva general del proceso de la resolución del conflicto (i.e. fue muy demorado o muy rápido), más no tienen una medición exacta de “costos de oportunidad”. Esto se comprueba además porque aunque casi ningún encuestado estimó estos costos en la encuesta, las medidas de percepción permiten afirmar que, en estos tres municipios piloto, los encuestados consideran, de manera subjetiva, que la justicia es poco ágil.

- En octavo lugar, y de manera más general, las preguntas de percepción son importantes para como chequeo a las demás preguntas, y permite una mejor aproximación a las NIRC potenciales. Aunque puede afirmarse que potencialmente la mayoría de encuestados que no sufrieron un conflicto responden que en el caso de que les ocurriera alguno si acudirían a la justicia, el análisis de percepción muestra que los encuestados aunque encuentran la justicia medianamente eficiente, la encuentran poco ágil y muy costosa.
- En noveno lugar, los resultados de la aplicación de la encuesta permiten recomendar que si se busca diferenciar la población por diferentes grupos étnicos, es necesario aumentar el tamaño de la muestra (y, por ende de las encuestas) y focalizarlos mejor. Tal cómo lo muestra el Gráfico 1, en la muestra seleccionada para aplicar esta encuesta, el 63% de los encuestados no corresponde a grupos étnicos específicos (i.e. indígenas, afrocolombianos, raizales o gitanos). Sin embargo, cálculos consignados en el documento final muestran que tanto los encuestados afrocolombianos como los demás encuestados sufren en proporción la misma cantidad de conflictos.
- En décimo lugar, identificar en el proceso a qué institución acude el encuestado que sufre un conflicto arroja resultados importantes. En primer lugar, la discriminación de estas instituciones entre justicia formal, justicia no formal y otros también presenta resultados interesantes por dimensiones de conflicto. En segundo lugar, aunque los resultados de la encuesta muestra que la utilización de las casas de justicia es reducida, la aplicación de esta metodología a nivel nacional permitiría, por ejemplo, identificar bajo que dimensión de conflictos los encuestados acuden a estas. Por ejemplo, y, nuevamente, no generalizable para derivar una recomendación de política para la justicia en el país, la encuesta muestra que (i) ninguno de los encuestados que acudió a la casa de justicia utilizó el Centro de Recepción de Información, principal mecanismo de ayuda para el ciudadano que brinda la casa de justicia, y (ii) la mayoría de conflictos que se llevan a las casas de justicia son conflictos de familia y de salud.
- En undécimo lugar, es importante destacar la dificultad de hacer cruces de variables de oferta institucional y de demanda de justicia para identificar si las NIRC se generan por excesos de demanda frente a la oferta, usando información secundaria de oferta. Aunque a lo largo del documento se muestra un análisis exhaustivo de la oferta institucional, tanto nacional como a nivel de los tres municipios, y se hace una aproximación a la oferta versus la demanda de justicia, la investigación mostró la dificultad de llegar a una estimación exacta de la falta de oferta (o la sobre oferta) como causa de las NIRC. Adicionalmente, si la metodología y la encuesta de identificación de las NIRC se va a realizar de manera generalizada (e.g. a través de una muestra aleatoria y representativa por

tipos de municipio, tal y como se sugirió en el punto quinto de estas recomendaciones), la posibilidad de realizar un censo exhaustivo de la oferta en esta muestra aleatoria en estos municipios aumentaría los costos ostensiblemente. En ese sentido, la mejor recomendación es fortalecer, en el mediano plazo, los sistemas de información de oferta que tienen entidades como la CSJ en la UDAE, y el MIJ.

- En duodécimo lugar, y siguiendo la recomendación anterior, la presente investigación por el lado de la demanda, muestra que las causas de las NIRC se dan más por percepción de la justicia por parte de los encuestados (sobre agilidad, eficiencia, trámites, tiempo, etc.) y otros factores que por falta de oferta. Esto lo comprueban las estadísticas presentadas en el documento final, y la estimación de la probabilidad de sufrir una NIRC.

Por último, y como parte de las propuestas para futuras aplicaciones de la encuesta en otros municipios del país, se recomienda que para la contratación de la firma encuestadora se tenga en cuenta lo siguiente:

1. El universo de la encuesta debe tener en cuenta diferencias entre los municipios de acuerdo a su nivel de desarrollo, pobreza y situación de orden público.
2. La entrevista debe realizarse de forma personal, de manera que el encuestado tenga la posibilidad de identificar plenamente los problemas que se constituyen en conflictos de determinada dimensión.
3. La muestra se debe seleccionar de forma aleatoria con cuotas por ciudad y clase social. El muestreo debe ser multi - étápico de la siguiente forma:
 - a. Selección aleatoria sistemática de manzanas a partir de planimetrías de cada ciudad.
 - b. Selección aleatoria simple de los hogares a visitar en cada manzana.
 - c. Selección de la persona a entrevistar en cada hogar.
4. Dependiendo del tamaño de la muestra, la cual puede cambiar dependiendo del tamaño del municipio objetivo, para la implementación de la encuesta se deben seguir cumplir los siguientes pasos en un tiempo determinado:
 - a. Preparación de material campo
 - b. Trabajo de campo
 - c. Procesamiento
 - d. Análisis y entrega

Adicionalmente, y debido a la complejidad de las preguntas, la firma encuestadora debe contar con un buen nivel de reconocimiento a nivel nacional. La encuesta elaborada por Fedesarrollo fue implementada por la firma encuestadora Invamer que cuenta con un cubrimiento total nacional con sede principal en la ciudad de Medellín y oficinas de trabajo de campo en Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Manizales, lo que le permite realizar estudios a nivel nacional.

Dicha aplicación tuvo un costo total de \$30.000.000.

Otras firmas encuestadoras que podrían hacer la aplicación de la encuesta son SEI, Centro Nacional de Consultoría y De Proyectos (firma que implementó la encuesta para

el estudio de Necesidades Jurídicas Insatisfechas desarrollado recientemente por la Corporación Excelencia en la Justicia).

No obstante también es recomendable pensar en incluir un módulo relacionado en la Encuesta Continua de Hogares elaborado por el DANE, tal como se hizo con la Primera Encuesta Nacional de Acceso a la Justicia, la cual fue incluida en la Encuesta Nacional de Hogares del año 1997.

Anexo

Cuadro A.1
NIRC generadas por barreras de acceso
(distribución de hogares encuestados que vivieron algún conflicto y encontraron barreras al acudir a la justicia, según dimensión del conflicto)

Dimensión		Total	Bucaramanga	Buenaventura	Ciénaga	No pobre (sin NBI)	Pobre (con NBI)
Vivienda		24,9	25,5	15,4	34,5	21,1	28,4
Salud		26,1	27,7	27,7	20,0	30,9	21,6
Educación		2,3	2,9	1,5	1,8	4,1	0,7
Laboral	Empleados	2,3	2,9	3,1	0,0	1,6	3,0
	Negocios	3,1	2,9	6,2	0,0	4,1	2,2
Familiares	Familiares	8,9	6,6	9,2	14,5	8,1	9,7
	Menores	0,8	0,7	1,5	0,0	0,8	0,7
Victimización	Seguridad	10,9	9,5	13,8	10,9	8,1	13,4
	Responsabilidad Civil	4,7	4,4	6,2	3,6	4,1	5,2
Comercial	Reclamos entre partes	5,1	5,8	3,1	5,5	4,1	6,0
	Transacciones comerciales	2,3	2,2	3,1	1,8	2,4	2,2
Orden Público		5,4	4,4	7,7	5,5	6,5	4,5
Discriminación		3,1	4,4	1,5	1,8	4,1	2,2

Cuadro A.2
Cantidad de conflictos por dimensión
Conflictos por municipio

Dimensiones	Total		Bucaramanga		Buenaventura		Ciénaga		
	Cantidad	(%)	Cantidad	(%)	Cantidad	(%)	Cantidad	(%)	
Vivienda	193	30,2	96	29,9	53	29,4	44	31,7	
Salud	151	23,6	78	24,3	38	21,1	35	25,2	
Educación	23	3,6	13	4,0	4	2,2	6	4,3	
Laboral	Empleados	22	3,4	5	1,6	10	5,6	7	5,0
	Negocios	12	1,9	5	1,6	7	3,9		0,0
Familiares	Familiares	81	12,7	41	12,8	12	6,7	28	20,1
	Menores	4	0,6	3	0,9	1	0,6		0,0
Victimización	Seguridad	57	8,9	32	10,0	18	10,0	7	5,0
	Responsabilidad Civil	21	3,3	11	3,4	7	3,9	3	2,2
Comercial	Reclamos entre partes	13	2,0	9	2,8	1	0,6	3	2,2
	Transacciones comerciales	21	3,3	6	1,9	13	7,2	2	1,4
Orden Público	31	4,8	15	4,7	13	7,2	3	2,2	
Discriminación	11	1,7	7	2,2	3	1,7	1	0,7	
Total Dimensiones	640	100,0	321	100,0	180	100,0	139	100,0	

Cuadro A.3
Distribución de hogares según su nivel de pobreza directa (por NBI)
(como porcentaje del total de hogares)

Municipio	No pobres según NBI	Pobres según NBI	Miseria según NBI
Bucaramanga	72.5	27.5	5.0
Buenaventura	74.0	26.0	5.0
Ciénaga	53.0	47.0	13.0
Total	68.0	32.0	7.0

Cuadro A.4
NIRC generadas por celeridad en el proceso
(porcentaje de encuestados que vivieron algún conflicto, acudieron a la justicia, pero consideran que el proceso es demorado o muy demorado)

Dimensión	Total	Bucaramanga	Buenaventura	Ciénaga	con NBI	Sin NBI	
Vivienda	26,1	23,3	34,6	23,1	11,7	14,1	
Salud	47,0	46,7	44,4	50,0	21,1	25,4	
Educación	8,3	0,0	0,0	33,3	3,7	4,5	
Laboral	Empleados	40,0	0,0	60,0	100,0	18,0	21,6
	Negocios	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Familiar	Familiar	39,2	20,0	75,0	41,7	17,6	21,2
	Menores	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Victimización	Responsabilidad Civil	56,7	80,0	66,7	0,0	25,5	30,6
	Seguridad personal	36,9	7,1	33,3	100,0	16,6	19,9
Comercial	Transacciones	62,5	75,0	50,0	50,0	28,1	33,8
	Reclamos entre partes	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D
Orden Público	63,8	40,0	75,0	100,0	28,7	34,4	
Discriminación	0,3	0,0	1,0	0,0	0,1	0,1	

Cuadro A.5
Comparecencia
(porcentaje del total de encuestados que sufrieron un conflicto)

Dimensión	Total	Bucaramanga	Buenaventura	Ciénaga	Con NBI	Sin NBI	
Vivienda	51,9	46,8	70,3	39,7	56,1	48,7	
Salud	33,7	27,9	35,2	48,2	41,5	28,3	
Educación	62,5	54,7	36,0	63,0	75,0	50,0	
Laboral	Empleados	60,0	13,1	61,5	100,0	85,7	37,5
	Negocios	11,1	0,0	23,0	0,0	25,0	0,0
Familiares	Familiares	61,0	70,6	38,5	63,9	75,0	51,4
	Menores	50,0	69,3	0,0	0,0	50,0	50,0
Victimización	Seguridad Personal	42,9	46,1	41,0	18,5	55,6	33,3
	Responsabilidad Civil	42,9	53,4	32,4	12,3	33,3	48,4
Comercial	Transacciones comerciales	64,7	24,3	84,6	31,5	75,0	55,6
	Reclamos entre partes	38,1	34,0	46,0	31,5	55,6	25,0
Orden Público	39,1	36,4	44,6	0,0	22,2	50,0	
Discriminación	11,1	0,0	27,0	0,0	0,0	20,0	